

Sistema de Admisión Escolar

Fono consulta: 600 600 26 26
De 8:00 a 18:00 horas



Ingresa a:

<https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>

Fechas importantes:	Observaciones
Jueves 13 de agosto al martes 8 de septiembre, 2020.	Periodo principal de postulaciones. Region: Metropolitana Niveles: Pre-kínder a 4 medio
Lunes 26 de octubre al viernes 30 de octubre, 2020.	Publicación de resultados. Regiones: Todas Niveles: Pre-kínder a 4 medio
Martes 10 de noviembre al miércoles 11 de noviembre, 2020.	Publicación de resultados listas de espera. Regiones: Todas Niveles: Pre-kínder a 4 medio
Martes 24 de noviembre al lunes 30 de noviembre, 2020.	Periodo Complementario de postulación. Es para aquellos apoderados que hayan rechazado su asignación o que no postularon en el periodo principal. Regiones: Todas Niveles: Pre-kínder a 4 medio
Viernes 11 de diciembre, 2020	Publicación resultados Periodo Complementario de postulación. Regiones: Todas Niveles: Pre-kínder a 4 medio
Lunes 14 de diciembre al jueves 24 de diciembre, 2020.	Periodo de matrícula en los establecimientos. Este periodo es para estudiantes nuevos y estudiantes que continuarán en su mismo establecimiento. Regiones: Todas Niveles: Pre-kínder a 4 medio

Escuela de Lenguaje Renaceres
22 823 81 85
escuelarenaceres@gmail.com

Sistema de Admisión Escolar

Fono consulta: 600 600 26 26
De 8:00 a 18:00 horas



Fechas importantes:	Observaciones
Desde el miércoles 30 de diciembre, 2020.	Inicio periodo de regularización año lectivo 2021. Este periodo se realiza directamente en los establecimientos para aquellos estudiantes que no postularon en ninguno de los dos procesos o quieran buscar otro colegio. Regiones: Todas Niveles: Pre-kínder a 4 medio

.

Cómo postular



¿Cuántos establecimientos puedo agregar a mi lista de preferencias?

Mínimo 1 establecimiento y no hay un máximo en los siguientes casos:

- Si un estudiante está matriculado actualmente en un establecimiento que le ofrece continuidad de estudios.
- Si el estudiante postula a una escuela rural.

Mínimo 2 establecimientos y no hay un máximo en los siguientes casos:

- Si un estudiante ingresa por primera vez al sistema educativo.
- Si el actual establecimiento del estudiante no tiene continuidad de estudios. (Ejemplo: Debe postular a 1° medio y su actual establecimiento imparte solo hasta 8° básico)

¿Quiénes están habilitados para hacer la postulación de un estudiante?

EL APODERADO DEL ESTUDIANTE

- 1° En primer lugar **la madre o el padre o el tutor legal***.
- 2° En segundo lugar **los abuelos**.
- 3° En tercer lugar **un tutor simple**, el cual para validarse, debe realizar un trámite presencial en las oficinas de Ayuda Mineduc con la siguiente documentación:

- Cédula de identidad o Pasaporte/DNI del apoderado
- Cédula de identidad o Pasaporte/DNI o certificado IPE o certificado de nacimiento del estudiante

* El **tutor legal**, para validarse como tal, debe acercarse a las oficinas de Ayuda Mineduc con la siguiente documentación:

- Cédula de identidad del apoderado
- Cédula de identidad o certificado de nacimiento del estudiante
- Documento y/o resolución de sentencia Judicial que establezca la tutoría legal del estudiante, y que esté vigente al momento de postular.

Resultados



Conoce tus resultados

Selecciona una de las siguientes alternativas.

Si no seleccionas una de las alternativas, el sistema asume que aceptas el establecimiento en el que fuiste admitido.



3

Descarga tu comprobante

Si no tienes acceso a un computador o internet, podrás acudir a uno de los **puntos de apoyo dispuestos por el Ministerio**.

4

Matricúlate

Los apoderados deben realizar el trámite de matrícula de forma presencial en el establecimiento.

Estás listo!